
Rdo. 2015-01095

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de mayo de Dos Mil veintitrés

Teniéndose en cuenta que la señora ESTELLA CECILIA GONZÁLEZ agente oficiosa de su señora madre ESTHER JULIA PÉREZ DE GONZÁLEZ vía celular se comunicó con este despacho judicial, informando que la entidad accionada NUEVA EPS ya le suministro a su señora madre el medicamento requerido RIVAROXABAN 15 MG; el juzgado SE ABSTIENE DE DAR TRAMITE a este INCIDENTE DE DESACATO.

En consecuencia, procédase con el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

dgp